

**A) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD
EMPREENDEDORA Y EMPRESARIAL (3º ESO)**

| EVALUACIÓN TRIMESTRAL | | | |
|---|----------------------|---|--|
| Observación | 10% | <i>Valoración del comportamiento en clase, las actitudes, el nivel de participación, composición, si se trae o no el material al aula, la creatividad en grupo o individual y la calidad de sus aportaciones en todas las actividades a través de notas diarias que el profesor irá tomando a lo largo del curso.</i> | |
| Desempeño | (Tareas) | 10% | <i>Realización de los distintos ejercicios en clase y tareas para casa.</i> |
| | (Proyectos) | 20% | <i>Trabajos consistentes en el planteamiento de situaciones emprendedoras concretas, que el alumno resolverá mediante la aplicación de los contenidos de la evaluación. Dentro del mismo se aplicarán técnicas de coevaluación y autoevaluación.</i> |
| | (Prueba oral) | 10% | <i>Exposición oral de actividades y/o del proyecto propuestos por el profesor, siguiendo las pautas indicadas para una correcta realización de esta.</i> |
| Rendimiento (Prueba Escrita) | 50% | <i>Se evaluarán los contenidos de la materia para la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave evaluables, además de la presentación y la limpieza, la claridad de los contenidos y síntesis y la expresión escrita. Se realizará una única prueba escrita por trimestre que incluirá cuestionarios cognitivos y cuestionarios de contexto.</i> | |

B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO (4º ESO)

1. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de los criterios de evaluación y calificación de *Economía y emprendimiento* (4º ESO) se ha utilizado como referencia la Guía para la elaboración de la programación didáctica elaborada por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Cabe reseñar que esta asignatura ha aparecido con la nueva ley educativa (LOMLOE), si bien son numerosos los contenidos que presentan similitud con la antigua asignatura de Economía existente en la anterior ley educativa (LOMCE). Se pretende responder a las preguntas sobre qué evaluar, cómo evaluar, cuándo evaluar y quién evalúa mediante diferentes técnicas, criterios e instrumentos de evaluación, así como a través la intervención de distintos agentes evaluadores en diferentes momentos de la evaluación.

2. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Se van a utilizar distintas técnicas de evaluación, destacando las siguientes:

- Técnicas de observación:
Supondrán el 10% de la calificación y se utilizarán para el criterio de evaluación 1.3

- Técnicas de desempeño:
Supondrán el 30% de la calificación y se utilizarán para los criterios de evaluación 2.1, 2.2, 2.3 y 5.2.

- Técnicas de rendimiento:
Supondrán el 60% de la calificación y se utilizarán para el resto de criterios de evaluación.

Estas técnicas de evaluación de aplicarán mediante los instrumentos de evaluación que se detallan en el apartado correspondiente.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las siete competencias específicas que desarrolla la asignatura según el Decreto 39/2023 se evaluarán a través de los veintinueve criterios de evaluación que se recogen a continuación, los cuales se relacionan con los descriptores operativos que se señalan.

Competencia específica 1: *Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.*

1.1 Adaptarse a entornos complejos y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades y logrando progresivamente el control consciente de las emociones. (CC1, CE2, CCEC3)

1.2 Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás. (CPSAA1, CE2)

1.3 Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas. (CPSAA1, CE2)

Competencia específica 2: *Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.*

2.1 Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto. (CPSAA3, CC1, CE2)

2.2 Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación e innovación ágil tanto de manera presencial como a distancia en distintos contextos de trabajo en equipo. (CCL1, CP1, CP2, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE2)

2.3 Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva. (CPSAA3, CC1, CE2)

Competencia específica 3: *Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.*

3.1 Preservar y cuidar el medio natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible, con visión creativa, emprendedora y comprometida generando retornos sobre la economía de Castilla y León. (STEM3, CC4, CE1, CE3, CCEC1, CCEC3)

3.2 Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como, el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el contexto al que van dirigidas. (STEM3, CC4, CE1, CE2, CE3)

3.3 Aplicar metodologías ágiles siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario. (STEM3, CC4, CE1, CE3)

Competencia específica 4: *Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.*

4.1 Poner en marcha un proyecto viable que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, inmateriales y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa. (STEM3, CD1, CD2, CE1, CE2)

4.2 Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones. (CD1, CD2, CE1)

4.3 Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización. (CD1, CD2, CE2)

Competencia específica 5: *Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.*

5.1 Validar las ideas y soluciones presentadas mediante mensajes convincentes y adecuados al contexto y objetivos concretos, utilizando estrategias comunicativas ágiles adaptadas a cada situación comunicativa. (CCL1, CCL2, CCL3, CC1, CE1, CE2)

5.2 Presentar y exponer, con claridad y coherencia, las ideas y soluciones creativas, valorando la importancia de mantener una comunicación eficaz y respetuosa a lo largo de todo el proceso. (CCL1, CCL2, CCL3, CD3, CPSAA1)

Competencia específica 6: *Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico, para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficiente, equitativa y sostenible.*

6.1 Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permiten su desarrollo. (CC1, CE1, CE2, CE3)

6.2 Conocer de manera amplia y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos. (STEM1, STEM4, CC1)

6.3 Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios. (CE1, CE2)

6.4 Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico, aprovechando este conocimiento en el afrontamiento eficaz de retos.

(STEM1, STEM4, CC1)

Competencia específica 7: Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos, para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

7.1 Valorar la contribución del prototipo final, tanto al aprendizaje como al desarrollo personal y colectivo, evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción del mismo. (STEM3, CD5, CPSAA3, CPSAA5, CE2)

7.2 Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados, estableciendo comparaciones entre la efectividad, la viabilidad y la adecuación lograda en los procesos y los resultados obtenidos. (STEM3, CPSAA3, CPSAA5, CE3)

7.3 Utilizar estrategias eficaces de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final de manera ágil, cooperativa y autónoma. (STEM3, CE3)

4. INDICADORES DE LOGRO

Al no ser preceptivos, para este primer curso se ha decidido no incorporar indicadores de logro. Entendemos que la nueva legislación aplicable al proceso de evaluación y calificación ya es lo suficientemente compleja como para añadir un elemento más que aumente su dificultad.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se usará el registro anecdótico, el porfolio, las rúbricas y las pruebas escritas.

Registro anecdótico:

Será un instrumento de evaluación que se utilizará para la técnica de observación y tendrá un peso del 10% sobre la calificación. consistirá en un informe en el que se anotarán todos aquellos hechos, sucesos o situaciones concretas que se consideren importantes para hacer constar los comportamientos y actitudes de los alumnos que sean tengan un carácter significativo. Se utilizará para el criterio de evaluación 1.3.

Porfolio:

Se trata de un instrumento de evaluación que se utilizará para la técnica de desempeño y tendrá un peso del 20% sobre la calificación. Estará compuesto por la recopilación de ejercicios, prácticas y actividades que los alumnos vayan entregando. Se devolverán corregidos para que los alumnos vean los errores cometidos y su calificación, pero su custodia corresponderá al profesor. Se utilizará para los criterios de evaluación 1.2, 1.2, 3.1 y 3.3.

Rúbricas:

Son un instrumento de evaluación que se utilizará para la técnica de desempeño y tendrá un peso del 10% sobre la calificación. Permitirán evaluar las exposiciones que los alumnos realizarán sobre contenidos de la asignatura y en su evaluación intervendrán los alumnos para autoevaluarse y coevaluarse con sus compañeros. Se utilizará para los criterios de evaluación 2.1, 2.2, 2.3 y 5.2.

Pruebas escritas:

Consisten en un instrumento de evaluación que se utiliza para la técnica de rendimiento y tendrán un peso del 60% sobre la calificación. Tendrán una tipología diversa de preguntas (tests, definiciones, ejercicios numéricos, etc.). Se utilizarán para el resto de los criterios de evaluación.

6. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Si bien se realizará una evaluación inicial a inicio de curso para determinar el nivel de los alumnos, la evaluación será continua y la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje. Las técnicas e instrumentos utilizados se aplicarán de forma sistemática y continua durante todo el proceso educativo. Las dos pruebas escritas que se llevarán a cabo en cada trimestre se desarrollarán habitualmente a mitad de cada evaluación y en la semana previa a las evaluaciones, respectivamente.

7. AGENTES EVALUADORES

Serán los profesores (heteroevaluación) y los alumnos (coevaluación y autoevaluación).

La evaluación que llevarán a cabo los profesores (heteroevaluación) que imparten la asignatura representará el 90% de la calificación.

La evaluación que realizarán los alumnos sobre sus compañeros (coevaluación) supondrá el 5% de la calificación (criterios de evaluación 2.2 y 5.2).

La evaluación mediante la cual los alumnos valorarán su propio trabajo (autoevaluación) supondrá un 5% de la calificación (criterios de evaluación 2.1 y 2.3).

8. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

La asignatura se impartirá mediante siete asignaturas de aprendizaje, cuya ponderación a efectos de calificación se establece en la siguiente tabla:

| Situación de aprendizaje | Ponderación sobre la calificación |
|---------------------------------|--|
| 1 | 20% |
| 2 | 7,5% |
| 3 | 15% |
| 4 | 15% |
| 5 | 7,5% |
| 6 | 20% |
| 7 | 15% |

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A los diferentes criterios de evaluación se les asignará un porcentaje de calificación que oscilará entre el 2,5% y el 10%, de la forma que se establece en la siguiente tabla:

| Criterio de evaluación | Ponderación sobre la calificación |
|-------------------------------|--|
| 1.1 | 5% |
| 1.2 | 5% |
| 1.3 | 10% |
| 2.1 | 2,5% |
| 2.2 | 2,5% |
| 2.3 | 2,5% |
| 3.1 | 5% |
| 3.2 | 5% |
| 3.3 | 5% |
| 4.1 | 5% |
| 4.2 | 5% |
| 4.3 | 5% |
| 5.1 | 5% |
| 5.2 | 2,5% |
| 6.1 | 5% |
| 6.2 | 5% |
| 6.3 | 5% |
| 6.4 | 5% |
| 7.1 | 5% |
| 7.2 | 5% |
| 7.3 | 5% |

10. TABLA RESUMEN

En esta tabla puede resumirse la relación entre todos los elementos esenciales para el proceso de evaluación y calificación que se han descrito con anterioridad.

| Criterio de evaluación | Instrumento de evaluación | Agente evaluador | Criterio de calificación | Situación de aprendizaje |
|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 1.1 | Porfolio | Profesorado | 5% | 1 |
| 1.2 | Porfolio | Profesorado | 5% | 1 |
| 1.3 | Registro anecdótico | Profesorado | 10% | 1 |
| 2.1 | Rúbrica | Alumnos (autoev) | 2,5% | 2 |
| 2.2 | Rúbrica | Alumnos (coev) | 2,5% | 2 |
| 2.3 | Rúbrica | Alumnos (autoev) | 2,5% | 2 |
| 3.1 | Porfolio | Profesorado | 5% | 3 |
| 3.2 | Prueba escrita | Profesorado | 5% | 3 |
| 3.3 | Porfolio | Profesorado | 5% | 3 |
| 4.1 | Prueba escrita | Profesorado | 5% | 4 |
| 4.2 | Prueba escrita | Profesorado | 5% | 4 |
| 4.3 | Prueba escrita | Profesorado | 5% | 4 |

| | | | | |
|-----|----------------|----------------|------|---|
| 5.1 | Prueba escrita | Profesorado | 5% | 5 |
| 5.2 | Rúbrica | Alumnos (coev) | 2,5% | 5 |
| 6.1 | Prueba escrita | Profesorado | 5% | 6 |
| 6.2 | Prueba escrita | Profesorado | 5% | 6 |
| 6.3 | Prueba escrita | Profesorado | 5% | 6 |
| 6.4 | Prueba escrita | Profesorado | 5% | 6 |
| 7.1 | Prueba escrita | Profesorado | 5% | 7 |
| 7.2 | Prueba escrita | Profesorado | 5% | 7 |
| 7.3 | Prueba escrita | Profesorado | 5% | 7 |

11. SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

El curso escolar está compuesto por tres evaluaciones.

Los exámenes escritos supondrán el 60 % de cada evaluación. Con carácter general, se establecen como mínimo dos pruebas escritas por evaluación de igual valor y exigencia en contenidos.

Existirá cada evaluación un 20% de nota para valorar actividades prácticas como trabajos, casos prácticos, ejercicios, etc. Otro 10% se evaluará sobre actividades orales.

El 10% restante evaluará el comportamiento y la actitud del alumno en el aula, teniendo en cuenta su participación, interés (traer el material), respeto, etc. El estudio de otra asignatura durante la clase, el uso no permitido del móvil o cualquier conducta que suponga una expulsión del aula tendrá un importante castigo en la nota de actitud de la evaluación.

Para superar cada evaluación, la nota que aparezca en el boletín fruto del cálculo de la nota media resultante de las tres partes deberá ser superior o igual a 5. No obstante, para calcular la nota media del curso se tomará la nota media real, en vez de la nota del boletín de las evaluaciones anteriores, que en realidad es una nota redondeada a partir de la nota media de cada evaluación.

Las pruebas de recuperación harán referencia a cada evaluación trimestral y se efectuarán al término del periodo lectivo suspenso. Cada prueba de este tipo se corresponderá con el temario de cada una de las evaluaciones no superadas a lo largo del curso y la nueva nota obtenida en el examen de recuperación por los alumnos que habían suspendido la evaluación sustituirá a la nota media que supuso el suspenso, salvo en el caso de que la nota de la recuperación sea inferior a dicha nota media.

Se propondrán, por tanto, tres pruebas de recuperación, referida cada una de ellas de forma sintética e integral, a los contenidos del periodo de evaluación correspondiente.

Para calcular la nota media de la asignatura, la nota de las tres evaluaciones tendrá el mismo valor. Se deberá utilizar para su cálculo la nota media real, que se obtiene de calcular el peso de las cuatro partes anteriormente detallado.

No existirá un examen de recuperación global de la asignatura sino un examen de recuperación por cada evaluación suspenso, que se realizará con posterioridad a la entrega de notas de esa evaluación. Se prescinde del examen global en la convocatoria ordinaria, realizándose en cambio un examen de recuperación de toda la materia en la convocatoria extraordinaria de junio.

Este examen de recuperación extraordinario con contenidos de toda la asignatura queda asimismo fijado en las fechas aprobadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica y su nota sustituirá a la nota media obtenida en el curso.

Para calcular la nota media de la asignatura, se deberá utilizar la nota real, aplicando los porcentajes establecidos para cada evaluación, en lugar de la nota que aparece en el boletín de cada una de ellas.

Aprobarán la asignatura los alumnos que se encuentren en una de estas dos situaciones:

- Hayan aprobado las tres evaluaciones.
- Obtengan una media total igual o superior a 5 al calcular la media de las tres evaluaciones, aunque hayan suspendido una de ellas.

Suspenderán la asignatura y deberán presentarse al examen extraordinario los alumnos que se encuentren en una de estas dos situaciones:

- Obtengan una media total inferior a 5 al calcular la media de las tres evaluaciones, aunque hayan suspendido únicamente una de ellas.
- Hayan suspendido dos o más evaluaciones.

Los criterios de calificación, de las pruebas escritas y de las actividades requeridas, que permitirán una medición oportuna y adecuada del grado de aprendizaje de los alumnos, serán los siguientes:

- Conocimiento de los contenidos y capacidad para su desarrollo de forma coherente y ordenada.
- Precisión y rigor científico en el manejo de los conceptos y términos relacionados con la materia.
- Capacidad para sintetizar contenidos y relacionar conceptos planteados.
- Calidad de la redacción, su estilo y su riqueza expresiva, así como, dominio de la ortografía y la sintaxis.
- Madurez intelectual y capacidad para analizar la información desde un punto de vista crítico sostenible.

Los alumnos sorprendidos en actos de fraude durante la realización de una prueba escrita serán sancionados con la correspondiente amonestación y anulación de esta. También se sancionará con un cero a los alumnos implicados en la copia de actividades prácticas escritas.

12. PLANES DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES Y DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE

La asignatura es de nueva creación y no existen alumnos repetidores que cursen la asignatura en este curso. Al finalizar etapa, los alumnos que pasan a 1º BACH con la Economía pendiente no deben cursar la Economía y Emprendimiento de 4º ESO porque ya han titulado.

C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE FORMACIÓN PARA LA EMPRESA Y EL EMPLEO (4º ESO)

1. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de los criterios de evaluación y calificación de *Formación para la empresa y el empleo* (4º ESO) se ha utilizado como referencia la Guía para la elaboración de la programación didáctica elaborada por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Cabe reseñar que esta asignatura ha aparecido con la nueva ley educativa (LOMLOE), si bien son numerosos los contenidos que presentan similitud con la antigua asignatura de *Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial* existente en 4º ESO en la anterior ley educativa (LOMCE). Se pretende responder a las preguntas sobre qué evaluar, cómo evaluar, cuándo evaluar y quién evalúa mediante diferentes técnicas, criterios e instrumentos de evaluación, así como a través de la intervención de distintos agentes evaluadores en diferentes momentos de la evaluación.

2. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Se van a utilizar distintas técnicas de evaluación, destacando las siguientes:

- Técnicas de observación:
Supondrán el 10% de la calificación y se utilizarán para los criterios de evaluación 4.3 y 6.1.
- Técnicas de desempeño:
Supondrán el 30% de la calificación y se utilizarán para los criterios de evaluación 2.2, 2.4, 3.2, 3.3, 5.3 y 6.2.
- Técnicas de rendimiento:
Supondrán el 60% de la calificación y se utilizarán para el resto de los criterios de evaluación.

Estas técnicas de evaluación se aplicarán mediante los instrumentos de evaluación que se detallan en el apartado correspondiente.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las seis competencias específicas que desarrolla la asignatura según el Decreto 39/2022 se evaluarán a través de los diecinueve criterios de evaluación que se recogen a continuación, los cuales se relacionan con los descriptores operativos que se señalan.

Competencia específica 1: *Reconocer las claves del mercado de trabajo actual, analizando los yacimientos de empleo en relación con las competencias personales, para crear una carrera o itinerario personal y profesional que permita tomar decisiones formativas en el presente y en el futuro.*

1. Ser capaces de entender y analizar el funcionamiento del mercado de trabajo, profundizando en su oferta y demanda y comprendiendo las distintas situaciones laborales que pueden existir y cómo se regulan. (CCL2, CD1, CD2, CPSAA3, CC3, CE1)
2. Realizar un análisis de los yacimientos de empleo, conectando las posibilidades laborales con las competencias personales e intereses del alumnado. (CCL2, CD1, CD2, CPSAA1, CE1)
3. Reconocer e identificar las cualificaciones personales y profesionales del alumnado, valorando las posibilidades de empleo y las necesidades de formación para el diseño de una carrera profesional. (CCL2, CD1, CPSAA1, CE2)

Competencia específica 2: *Conocer la esencia de una relación laboral y acercarse a la legislación laboral básica, analizando sencillos casos sobre derechos y deberes derivados de una relación laboral, para aplicar lo aprendido a su carrera profesional más inmediata.*

1. Comprender la naturaleza de una relación laboral, analizando la normativa básica e interpretando las partes y el objeto de esta, para actuar como ciudadano autónomo en una situación de búsqueda de empleo. (CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CPSAA5, CC2, CC3, CE1, CE2)
2. Reflexionar sobre las diferentes partes de una relación laboral, realizando casos prácticos que simulen situaciones cercanas a la realidad del alumnado. (CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CC3)
3. Diferenciar los derechos y los deberes de una relación laboral, tanto para la empresa como para el trabajador, valorando su importancia para el buen clima y baja conflictividad empresarial. (CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CC2)
4. Elaborar documentación laboral esencial, cumplimentando un contrato de trabajo y un recibo de salarios sencillo. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1)

Competencia específica 3: *Valorar la seguridad y la salud en el trabajo, practicando sencillas técnicas de prevención de riesgos laborales y de primeros auxilios, para aplicar lo aprendido en el día a día.*

1. Comprender y valorar la importancia de la seguridad y la salud en el trabajo, analizando normativa básica y situaciones reales de accidentes de trabajo y otros problemas de salud laboral. (CCL2, CCL3, CD1, CPSAA2, CPSAA4, CC3, CC4)
2. Conocer técnicas sencillas sobre primeros auxilios y salud en el trabajo, comprendiendo y evaluando las situaciones en las que se deberían aplicar. (CD1, CPSAA2, CPSAA4)
3. Analizar las partes de un plan de prevención de una empresa local, valorando la importancia de este documento para la empresa y para el trabajador. (CCL2, CCL3, CD1, CPSAA4)

Competencia específica 4: *Conocer el entorno empresarial de Castilla y León, analizando el tejido productivo de la región, para valorar el autoempleo como una alternativa profesional real.*

1. Investigar el tejido empresarial de Castilla y León, estableciendo relaciones entre el sector y el tipo de proyecto emprendedor a realizar. (CCL2, CCL3, CD1, CD2, CC4, CE1)
2. Valorar las posibilidades de salida profesional, realizando una comparativa entre el autoempleo y empleo por cuenta ajena. (CCL2, CCL3, CD1, CD2, CPSAA5, CE1)

3. Comprender el valor del autoempleo, reflexionando sobre la importancia del mismo como respuesta a la fijación de población en áreas rurales de Castilla y León. (CCL2, CCL3, CD1, CC4, CE1)

Competencia específica 5: *Aplicar los conocimientos al desarrollo de un proyecto de empresa, desarrollando las diferentes fases, para entender el proceso de puesta en marcha de un negocio.*

1. Realizar el diseño secuencial de un proyecto emprendedor, concretando, fase a fase, las distintas acciones que se deben desarrollar. (CCL1, CCL2, CD1, CD2, CPSAA5, CC4, CE1, CE2, CE3, CCEC3)

2. Utilizar fuentes estadísticas para entender el entorno en el que se va a desarrollar el proyecto emprendedor y evaluarlo, emitiendo conclusiones sobre oportunidades y amenazas. (CCL1, CCL2, STEM4, CD1, CE1)

3. Presentar y defender en público el proyecto emprendedor poniendo en práctica la competencia comunicativa alcanzada a través de diferentes herramientas. (CCL1, CCL2, CD2, CE1, CCEC3)

Competencia específica 6: *Comprender la importancia de los recursos financieros y de los impuestos, distinguiendo y seleccionando las mejores fuentes de financiación para cada forma jurídica, valorando la importancia de los impuestos en la sociedad, para promover una gestión adecuada de recursos y para fomentar la ética ciudadana y empresarial.*

1. Comprender y valorar los recursos financieros básicos para poner en marcha un proyecto emprendedor valorando y seleccionando las fuentes financieras más idóneas para el tipo de proyecto. (CCL2, CCL3, STEM2, CD1, CPSAA5, CE2)

2. Usar herramientas digitales sencillas para realizar comparativas de fuentes de financiación, concretando las más adecuadas y aproximándose a ejemplos de plataformas basadas en mecenazgo. (CD1, CC4, CE2, CE3)

3. Valorar la importancia de los impuestos básicos reflexionando sobre los efectos de la evasión fiscal en la economía. (CCL2, CCL3, CD1, CC4)

4. INDICADORES DE LOGRO

Al no ser preceptivos, para este primer curso de aplicación de la LOMLOE en los cursos pares se ha decidido no incorporar indicadores de logro. Entendemos que la nueva legislación aplicable al proceso de evaluación y calificación ya es lo suficientemente compleja como para añadir un elemento más que aumente su dificultad.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se usará el registro anecdótico, el portfolio, las rúbricas y las pruebas escritas.

Registro anecdótico:

Será un instrumento de evaluación que se utilizará para la técnica de observación y tendrá un peso del 10% sobre la calificación. Consistirá en un informe en el que se anotarán todos aquellos

hechos, sucesos o situaciones concretas que se consideren importantes para hacer constar los comportamientos y actitudes de los alumnos que sean tengan un carácter significativo. Se utilizará para los criterios de evaluación 4.3. y 6.1

Portfolio:

Se trata de un instrumento de evaluación que se utilizará para la técnica de desempeño y tendrá un peso del 20% sobre la calificación. Estará compuesto por la recopilación de ejercicios, prácticas y actividades que los alumnos vayan entregando. Se devolverán corregidos para que los alumnos vean los errores cometidos y su calificación, pero su custodia corresponderá al profesor. Se utilizará para los criterios de evaluación 2.2, 2.4 y 3.3.

Rúbricas:

Son un instrumento de evaluación que se utilizará para la técnica de desempeño y tendrá un peso del 10% sobre la calificación. Permitirán evaluar las exposiciones que los alumnos realizarán sobre contenidos de la asignatura y en su evaluación intervendrán los alumnos para autoevaluarse y coevaluarse con sus compañeros. Se utilizará para los criterios de evaluación 3.2. 5.3 y 6.2.

Pruebas escritas:

Consisten en un instrumento de evaluación que se utiliza para la técnica de rendimiento y tendrán un peso del 60% sobre la calificación. Tendrán una tipología diversa de preguntas (tests, definiciones, ejercicios numéricos, etc.). Se utilizarán para el resto de criterios de evaluación.

6. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Si bien se realizará una evaluación inicial a inicio de curso para determinar el nivel de los alumnos, la evaluación será continua y la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje. Las técnicas e instrumentos utilizados se aplicarán de forma sistemática y continua durante todo el proceso educativo. La prueba escrita que se llevará a cabo en cada trimestre se desarrollará habitualmente en la semana previa a las evaluaciones.

7. AGENTES EVALUADORES

Serán los profesores (heteroevaluación) y los alumnos (coevaluación y autoevaluación).

La evaluación que llevarán a cabo los profesores (heteroevaluación) que imparten la asignatura representará el 90% de la calificación y se realizará en todos los criterios de evaluación, salvo en los que se citan a continuación.

La evaluación que realizarán los alumnos sobre sus compañeros (coevaluación) supondrá el 5% de la calificación y se realizará para el criterio de evaluación 3.2.

La evaluación mediante la cual los alumnos valorarán su propio trabajo (autoevaluación) supondrá un 5% de la calificación y se realizará para los criterios de evaluación 5.3 y 6.2.

8. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

La asignatura se impartirá mediante seis situaciones de aprendizaje, cuya ponderación a efectos de calificación se establece en la siguiente tabla:

| Situación de aprendizaje | Ponderación sobre la calificación |
|---------------------------------|--|
| 1 | 22,5% |
| 2 | 30% |
| 3 | 15% |
| 4 | 17,5% |
| 5 | 7,5% |
| 6 | 7,5% |

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A los diferentes criterios de evaluación se les asignará un porcentaje de calificación que oscilará entre el 2,5% y el 7,5%, de la forma que se establece en la siguiente tabla:

| Criterio de evaluación | Ponderación sobre la calificación |
|-------------------------------|--|
| 1.1 | 7,5% |
| 1.2 | 7,5% |
| 1.3 | 7,5% |
| 2.1 | 7,5% |
| 2.2 | 7,5% |
| 2.3 | 7,5% |
| 2.4 | 7,5% |
| 3.1 | 5% |
| 3.2 | 5% |
| 3.3 | 5% |
| 4.1 | 2,5% |
| 4.2 | 7,5% |
| 4.3 | 7,5% |
| 5.1 | 2,5% |
| 5.2 | 2,5% |
| 5.3 | 2,5% |
| 6.1 | 2,5% |
| 6.2 | 2,5% |
| 6.3 | 2,5% |

10. TABLA RESUMEN

En esta tabla puede resumirse la relación entre todos los elementos esenciales para el proceso de evaluación y calificación que se han descrito con anterioridad.

| Criterio de evaluación | Instrumento de evaluación | Agente evaluador | Criterio de calificación | Situación de aprendizaje |
|------------------------|---------------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1.1 | Prueba escrita | Heteroevaluación | 7,5% | 1 |
| 1.2 | Prueba escrita | Heteroevaluación | 7,5% | 1 |
| 1.3 | Prueba escrita | Heteroevaluación | 7,5% | 1 |
| 2.1 | Prueba escrita | Heteroevaluación | 7,5% | 2 |
| 2.2 | Porfolio | Heteroevaluación | 7,5% | 2 |
| 2.3 | Prueba escrita | Heteroevaluación | 7,5% | 2 |
| 2.4 | Porfolio | Heteroevaluación | 7,5% | 2 |
| 3.1 | Prueba escrita | Heteroevaluación | 5% | 3 |
| 3.2 | Rúbrica | Coevaluación | 5% | 3 |
| 3.3 | Porfolio | Heteroevaluación | 5% | 3 |
| 4.1 | Prueba escrita | Heteroevaluación | 2,5% | 4 |
| 4.2 | Prueba escrita | Heteroevaluación | 7,5% | 4 |
| 4.3 | Registro anecdótico | Heteroevaluación | 7,5% | 4 |
| 5.1 | Prueba escrita | Heteroevaluación | 2,5% | 5 |
| 5.2 | Prueba escrita | Heteroevaluación | 2,5% | 5 |
| 5.3 | Rúbrica | Autoevaluación | 2,5% | 5 |
| 6.1 | Registro anecdótico | Heteroevaluación | 2,5% | 6 |
| 6.2 | Rúbrica | Autoevaluación | 2,5% | 6 |
| 6.3 | Prueba escrita | Heteroevaluación | 2,5% | 6 |

11. SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

El curso escolar está compuesto por tres evaluaciones.

Los exámenes escritos supondrán el 60 % de cada evaluación. Con carácter general, se establecen como mínimo una prueba escrita por evaluación de igual valor y exigencia en contenidos.

Existirá cada evaluación un 20% de nota para valorar actividades prácticas como trabajos, casos prácticos, ejercicios, etc. Otro 10% se evaluará sobre actividades orales.

El 10% restante evaluará el comportamiento y la actitud del alumno en el aula, teniendo en cuenta su participación, interés, respeto, etc. El estudio de otra asignatura durante la clase, el uso no permitido del móvil o cualquier conducta que suponga una expulsión del aula tendrá un importante castigo en la nota de actitud de la evaluación.

Para superar cada evaluación, la nota que aparezca en el boletín fruto del cálculo de la nota media resultante de las tres partes deberá ser superior o igual a 5. No obstante, para calcular la nota media del curso se tomará la nota media real, en vez de la nota del boletín de las evaluaciones anteriores, que en realidad es una nota redondeada a partir de la nota media de cada evaluación.

Las pruebas de recuperación harán referencia a cada evaluación trimestral y se efectuarán al término del periodo lectivo suspenso. Cada prueba de este tipo se corresponderá con el temario de cada una de las evaluaciones no superadas a lo largo del curso y la nueva nota obtenida en el examen de recuperación por los alumnos que habían suspendido la evaluación sustituirá a la nota media que supuso el suspenso, salvo en el caso de que la nota de la recuperación sea inferior a dicha nota media.

Se propondrán, por tanto, tres pruebas de recuperación, referida cada una de ellas de forma sintética e integral, a los contenidos del periodo de evaluación correspondiente.

Para calcular la nota media de la asignatura, la nota de las tres evaluaciones tendrá el mismo valor. Se deberá utilizar para su cálculo la nota media real, que se obtiene de calcular el peso de las cuatro partes anteriormente detallado.

No existirá un examen de recuperación global de la asignatura sino un examen de recuperación por cada evaluación suspensa, que se realizará con posterioridad a la entrega de notas de esa evaluación. Se prescinde del examen global en la convocatoria ordinaria, realizándose en cambio un examen de recuperación de toda la materia en la convocatoria extraordinaria de junio.

Este examen de recuperación extraordinario con contenidos de toda la asignatura queda asimismo fijado en las fechas aprobadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica y su nota sustituirá a la nota media obtenida en el curso.

Para calcular la nota media de la asignatura, se deberá utilizar la nota real, aplicando los porcentajes establecidos para cada evaluación, en lugar de la nota que aparece en el boletín de cada una de ellas.

Aprobarán la asignatura los alumnos que se encuentren en una de estas dos situaciones:

- Hayan aprobado las tres evaluaciones.
- Obtengan una media total igual o superior a 5 al calcular la media de las tres evaluaciones, aunque hayan suspendido una de ellas.

Suspenderán la asignatura y deberán presentarse al examen extraordinario los alumnos que se encuentren en una de estas dos situaciones:

- Obtengan una media total inferior a 5 al calcular la media de las tres evaluaciones, aunque hayan suspendido únicamente una de ellas.
- Hayan suspendido dos o más evaluaciones.

Los criterios de calificación, de las pruebas escritas y de las actividades requeridas, que permitirán una medición oportuna y adecuada del grado de aprendizaje de los alumnos, serán los siguientes:

- Conocimiento de los contenidos y capacidad para su desarrollo de forma coherente y ordenada.
- Precisión y rigor científico en el manejo de los conceptos y términos relacionados con la materia.
- Capacidad para sintetizar contenidos y relacionar conceptos planteados.
- Calidad de la redacción, su estilo y su riqueza expresiva, así como, dominio de la ortografía y la sintaxis.
- Madurez intelectual y capacidad para analizar la información desde un punto de vista crítico sostenible.

Los alumnos sorprendidos en actos de fraude durante la realización de una prueba escrita serán sancionados con la correspondiente amonestación y anulación de esta. También se sancionará con un cero a los alumnos implicados en la copia de actividades prácticas escritas.

12. PLANES DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES Y DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE

La asignatura es de nueva creación y, por tanto, no existen alumnos repetidores que cursen la asignatura en este curso. Al ser de 4º ESO, tampoco cabría la posibilidad de que un alumno que promociona al siguiente curso la tuviera como materia pendiente.

D) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ECONOMÍA (1º BACHILLERATO)

1. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de los criterios de evaluación y calificación de *Economía* (1º Bachillerato) se ha utilizado como referencia la Guía para la elaboración de la programación didáctica elaborada por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Se pretende responder a las preguntas sobre qué evaluar, cómo evaluar, cuándo evaluar y quién evalúa mediante diferentes técnicas, criterios e instrumentos de evaluación, así como a través la intervención de distintos agentes evaluadores en diferentes momentos de la evaluación.

2. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

Se van a utilizar distintas técnicas de evaluación, destacando las siguientes:

- Técnicas de observación:
Supondrán el 10% de la calificación y se utilizarán para el criterio de evaluación 6.1.
- Técnicas de desempeño:
Supondrán el 30% de la calificación y se utilizarán para los criterios de evaluación 1.2, 2.1, 3.2, 4.2 y 5.1.
- Técnicas de rendimiento:
Supondrán el 60% de la calificación y se utilizarán para el resto de criterios de evaluación.

Estas técnicas de evaluación de aplicarán mediante los instrumentos de evaluación que se detallan en el apartado correspondiente.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las seis competencias específicas que desarrolla la asignatura según el Decreto 40/2022 se evaluarán a través de los catorce criterios de evaluación que se recogen a continuación, los cuales se relacionan con los descriptores operativos que se señalan.

Competencia específica 1

1. Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica.

1.1 Comprender la realidad económica actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas. (CCL2, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1, CE2, CCEC3.2)

1.2 Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo. (CCL2, STEM2, CC3, CE1, CE2, CCEC3.2)

1.3 Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva por los agentes económicos, analizando el impacto que tienen en la sociedad. (STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CCEC3.2)

Competencia específica 2

2. Reconocer y comprender el funcionamiento del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico.

2.1 Valorar la repercusión de los fallos del mercado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo. (CCL2, STEM2, CPSAA4, CC3, CE1)

2.2 Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la oferta, la demanda, los precios, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionando sobre su importancia como fuente de mejora económica y social. (STEM1, STEM2, CPSAA4, CC3, CE2)

2.3 Analizar con espíritu crítico los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones. (CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CC3, CE1)

Competencia específica 3

3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad.

3.1 Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social valorando, con sentido crítico, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta. (CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2)

3.2 Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo de la renta, para cada uno de los agentes económicos, estableciendo relaciones entre ellos y determinando su repercusión en el desarrollo económico y bienestar social. (CCL2, STEM1, CC4, CE1)

Competencia específica 4

4. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía los recursos personales y adoptar decisiones financieras fundamentadas.

4.1 Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras relacionadas con la inversión, el ahorro, los productos financieros y la búsqueda de fuentes de financiación. (CCL2, CP1, CPSAA4, CC2, CE1, CE2)

4.2 Planificar y gestionar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones fundamentadas a partir del conocimiento y comprensión del sistema financiero y de los elementos que intervienen en las decisiones financieras, valorando los efectos que estos pueden provocar en la economía real. (CCL3, STEM4, CD4, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1)

4.3 Adquirir conocimientos financieros a partir del análisis del sistema financiero, su funcionamiento y los efectos que se derivan de las decisiones adoptadas en él, estableciendo conexiones entre estos aprendizajes y las decisiones financieras personales que afectan a la vida cotidiana. (CCL2, CCL3, CP2, CD4, CPSAA1.2, CPSAA4, CC2)

Competencia específica 5

5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.

5.1 Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, analizando con sentido crítico, el impacto que provocan la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD5, CPSAA1.2, CPSAA5, CC3, CE1, CCEC3.2)

5.2 Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos. (CCL2, CCL3, CP2, CD1, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1)

Competencia específica 6

6. Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas.

6.1 Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a necesidades individuales y colectivas investigando y explorando la realidad económica teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía. (CCL3, CCL5, STEM2, STEM5, CD1, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3)

4. INDICADORES DE LOGRO

Al no ser preceptivos, para este curso se ha decidido no incorporar indicadores de logro. Entendemos que la nueva legislación aplicable al proceso de evaluación y calificación ya es lo suficientemente compleja como para añadir un elemento más que aumente su dificultad.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se usará el registro anecdótico, el porfolio, las rúbricas y las pruebas escritas.

Registro anecdótico:

Será un instrumento de evaluación que se utilizará para la técnica de observación y tendrá un peso del 10% sobre la calificación. consistirá en un informe en el que se anotarán todos aquellos hechos, sucesos o situaciones concretas que se consideren importantes para hacer constar los comportamientos y actitudes de los alumnos que sean tengan un carácter significativo. Se utilizará para el criterio de evaluación 6.1.

Porfolio:

Se trata de un instrumento de evaluación que se utilizará para la técnica de desempeño y tendrá un peso del 20% sobre la calificación. Estará compuesto por la recopilación de ejercicios, prácticas y actividades que los alumnos vayan entregando. Se devolverán corregidos para que los alumnos vean los errores cometidos y su calificación, pero su custodia corresponderá al profesor. Se utilizará para los criterios de evaluación 1.2, 2.1, y 3.2.

Rúbricas:

Son un instrumento de evaluación que se utilizará para la técnica de desempeño y tendrá un peso del 10% sobre la calificación. Permitirán evaluar las exposiciones que los alumnos realizarán sobre contenidos de la asignatura y en su evaluación intervendrán los alumnos para autoevaluarse y coevaluarse con sus compañeros. Se utilizará para los criterios de evaluación 4.2 y 5.1.

Pruebas escritas:

Consisten en un instrumento de evaluación que se utiliza para la técnica de rendimiento y tendrán un peso del 60% sobre la calificación. Tendrán una tipología diversa de preguntas (tests, definiciones, ejercicios numéricos, etc.). Se utilizarán para el resto de los criterios de evaluación.

6. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Si bien se realizará una evaluación inicial a inicio de curso para determinar el nivel de los alumnos, la evaluación será continua y la unidad temporal de programación será la situación de aprendizaje. Las técnicas e instrumentos utilizados se aplicarán de forma sistemática y continua durante todo el proceso educativo. Las dos pruebas escritas que se llevarán a cabo en cada trimestre se desarrollarán habitualmente a mitad de cada evaluación y en la semana previa a las evaluaciones, respectivamente.

7. AGENTES EVALUADORES

Serán los profesores (heteroevaluación) y los alumnos (coevaluación y autoevaluación).

La evaluación que llevarán a cabo los profesores (heteroevaluación) que imparten la asignatura representará el 90% de la calificación.

La evaluación que realizarán los alumnos sobre sus compañeros (coevaluación) supondrá el 5% de la calificación (criterio de evaluación 5.1).

La evaluación mediante la cual los alumnos valorarán su propio trabajo (autoevaluación) supondrá un 5% de la calificación (criterio de evaluación 4.2).

8. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

La asignatura se impartirá mediante siete asignaturas de aprendizaje, cuya ponderación a efectos de calificación se establece en la siguiente tabla:

| Situación de aprendizaje | Ponderación sobre la calificación |
|---------------------------------|--|
| 1 | 20% |
| 2 | 20% |
| 3 | 15% |
| 4 | 20% |
| 5 | 15% |
| 6 | 10% |

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A los diferentes criterios de evaluación se les asignará un porcentaje de calificación que oscilará entre el 5% y el 10%, de la forma que se establece en la siguiente tabla:

| Criterio de evaluación | Ponderación sobre la calificación |
|-------------------------------|--|
| 1.1 | 10% |
| 1.2 | 5% |
| 1.3 | 5% |
| 2.1 | 5% |
| 2.2 | 10% |
| 2.3 | 5% |
| 3.1 | 5% |
| 3.2 | 10% |
| 4.1 | 10% |
| 4.2 | 5% |
| 4.3 | 5% |
| 5.1 | 5% |
| 5.2 | 10% |
| 6.1 | 10% |

10. TABLA RESUMEN

En esta tabla puede resumirse la relación entre todos los elementos esenciales para el proceso de evaluación y calificación que se han descrito con anterioridad.

| Criterio de evaluación | Instrumento de evaluación | Agente evaluador | Criterio de calificación | Situación de aprendizaje |
|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
| 1.1 | Prueba escrita | Profesor | 10% | 1 |
| 1.2 | Porfolio | Profesor | 5% | 1 |
| 1.3 | Prueba escrita | Profesor | 5% | 1 |
| 2.1 | Porfolio | Profesor | 5% | 2 |
| 2.2 | Prueba escrita | Profesor | 10% | 2 |
| 2.3 | Prueba escrita | Profesor | 5% | 2 |
| 3.1 | Prueba escrita | Profesor | 5% | 3 |
| 3.2 | Porfolio | Profesor | 10% | 3 |
| 4.1 | Prueba escrita | Profesor | 10% | 4 |
| 4.2 | Rúbrica | Alumnos (autoev.) | 5% | 4 |
| 4.3 | Prueba escrita | Profesor | 5% | 4 |
| 5.1 | Rúbrica | Alumnos (coev.) | 5% | 5 |
| 5.2 | Prueba escrita | Profesor | 10% | 5 |
| 6.1 | Registro anecdótico | Profesor | 10% | 6 |

11. SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

El curso escolar está compuesto por tres evaluaciones.

Los exámenes escritos supondrán el 60 % de cada evaluación. Con carácter general, se establecen como mínimo dos pruebas escritas por evaluación de igual valor y exigencia en contenidos.

Existirá cada evaluación un 20% de nota para valorar actividades prácticas como trabajos, casos prácticos, ejercicios, etc. Otro 10% se evaluará sobre actividades orales.

El 10% restante evaluará el comportamiento y la actitud del alumno en el aula, teniendo en cuenta su participación, interés (traer el material), respeto, etc. El estudio de otra asignatura durante la clase, el uso no permitido del móvil o cualquier conducta que suponga una expulsión del aula tendrá un importante castigo en la nota de actitud de la evaluación.

Para superar cada evaluación, la nota que aparezca en el boletín fruto del cálculo de la nota media resultante de las tres partes deberá ser superior o igual a 5. No obstante, para calcular la nota media del curso se tomará la nota media real, en vez de la nota del boletín de las evaluaciones anteriores, que en realidad es una nota redondeada a partir de la nota media de cada evaluación.

Las pruebas de recuperación harán referencia a cada evaluación trimestral y se efectuarán al término del periodo lectivo suspenso. Cada prueba de este tipo se corresponderá con el temario de cada una de las evaluaciones no superadas a lo largo del curso y la nueva nota obtenida en el examen de recuperación por los alumnos que habían suspendido la evaluación sustituirá a la nota media que supuso el suspenso, salvo en el caso de que la nota de la recuperación sea inferior a dicha nota media.

Se propondrán, por tanto, tres pruebas de recuperación, referida cada una de ellas de forma sintética e integral, a los contenidos del periodo de evaluación correspondiente.

Para calcular la nota media de la asignatura, la nota de las tres evaluaciones tendrá el mismo valor. Se deberá utilizar para su cálculo la nota media real, que se obtiene de calcular el peso de las cuatro partes anteriormente detallado.

No existirá un examen de recuperación global de la asignatura sino un examen de recuperación por cada evaluación suspenso, que se realizará con posterioridad a la entrega de notas de esa evaluación. Se prescinde del examen global en la convocatoria ordinaria, realizándose en cambio un examen de recuperación de toda la materia en la convocatoria extraordinaria de junio.

Este examen de recuperación extraordinario con contenidos de toda la asignatura queda asimismo fijado en las fechas aprobadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica y su nota sustituirá a la nota media obtenida en el curso.

Para calcular la nota media de la asignatura, se deberá utilizar la nota real, aplicando los porcentajes establecidos para cada evaluación, en lugar de la nota que aparece en el boletín de cada una de ellas.

Aprobarán la asignatura los alumnos que se encuentren en una de estas dos situaciones:

- Hayan aprobado las tres evaluaciones.

- Obtengan una media total igual o superior a 5 al calcular la media de las tres evaluaciones, aunque hayan suspendido una de ellas.

Suspenderán la asignatura y deberán presentarse al examen extraordinario los alumnos que se encuentren en una de estas dos situaciones:

- Obtengan una media total inferior a 5 al calcular la media de las tres evaluaciones, aunque hayan suspendido únicamente una de ellas.

- Hayan suspendido dos o más evaluaciones.

Los criterios de calificación, de las pruebas escritas y de las actividades requeridas, que permitirán una medición oportuna y adecuada del grado de aprendizaje de los alumnos, serán los siguientes:

- Conocimiento de los contenidos y capacidad para su desarrollo de forma coherente y ordenada.
- Precisión y rigor científico en el manejo de los conceptos y términos relacionados con la materia.
- Capacidad para sintetizar contenidos y relacionar conceptos planteados.
- Calidad de la redacción, su estilo y su riqueza expresiva, así como, dominio de la ortografía y la sintaxis.
- Madurez intelectual y capacidad para analizar la información desde un punto de vista crítico sostenible.

Los alumnos sorprendidos en actos de fraude durante la realización de una prueba escrita serán sancionados con la correspondiente amonestación y anulación de esta. También se sancionará con un cero a los alumnos implicados en la copia de actividades prácticas escritas.

12. PLANES RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE

No hay alumnos que hayan pasado a 2º de Bachillerato con la asignatura de Economía suspensa.

**E) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN (2º BACH)**

| EVALUACIÓN TRIMESTRAL | | | |
|-------------------------------------|----------------------|--|---|
| Observación | 10% | <i>Valoración del comportamiento en clase, las actitudes, el nivel de participación, la creatividad en grupo o individual y la calidad de sus aportaciones en todas las actividades a través de notas diarias que el profesor irá tomando a lo largo del curso.</i> | |
| Desempeño | (Tareas) | 20% | <i>Realización de los distintos ejercicios en clase y tareas para casa. Dentro de esta se aplicarán técnicas de coevaluación y autoevaluación.</i> |
| | (Proyectos) | 15% | <i>Se calificará la participación en el programa YOUNG BUSINESS TALENT, midiéndolo a través de cuatro ítems: capacidad de interpretación y análisis de los resultados obtenidos en cada fase, coherencia en la toma de decisiones, cumplimiento de plazos e implicación en el programa.</i> |
| | (Prueba oral) | 5% | <i>Exposición oral del trabajo realizado en el propio programa YBT</i> |
| Rendimiento (Prueba Escrita) | 50% | <i>Se evaluarán los contenidos de la materia para la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave evaluables, además de la presentación y la limpieza, la claridad de los contenidos y síntesis y la expresión escrita. Se realizarán dos pruebas por evaluación, teniendo la primera un peso del 40% y la segunda del 60%. Ambas incluirán cuestionarios cognitivos y cuestionarios de contexto.</i> | |